

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

1751

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 4 de marzo de 2022, de modificación de la composición de las comisiones técnicas de valoración establecidas en el anexo 3 de la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 22 de octubre de 2021, por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. En el BOIB ext. núm. 150, de 1 de noviembre de 2021, se publicó la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Mediante Resolución de 5 de noviembre de 2021 (BOIB núm. 155, de 9 de noviembre) se corrigieron los errores detectados en el anexo 4 de la Resolución indicada.
3. Mediante Resolución de 9 de noviembre de 2021 (BOIB núm. 156, de 11 de noviembre) se corrigieron nuevos errores detectados en el anexo 4 de la Resolución indicada.
4. En fecha 23 de febrero de 2022 se publicó en la página web de la EBAP (<http://ebap.caib.es>) la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, a propuesta de la directora general de Función Pública, por la cual se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión, en el procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocado por la Resolución de 22 de octubre de 2021 (BOIB ext. núm. 150, de 1 de noviembre).
5. Visto que las comisiones de valoración no están completas, ya que algunos de los miembros están afectados por una causa legal de abstención, o han acreditado motivos que se consideran procedentes para renunciar y que imposibilitan su actuación, es necesario designar nuevos miembros para poder continuar con la tramitación del procedimiento.

Resolución

1. Modificar la composición de la Comisión Técnica de Valoración establecida en el anexo 3 de la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 22 de octubre de 2021 por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB ext. núm. 150, de 1 de noviembre).
2. Designar a los nuevos miembros que se indican en el anexo 1 de esta Resolución.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, conforme con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, conforme con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 7 de marzo de 2022

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez

ANEXO 1

Nuevos miembros de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

GRUPO A1: presidenta titular: M^a Isabel Garau Escarrer
presidenta suplente: Paula Gost Amengual
vocal 2^a suplente: Carmen Ferré Pujol
vocal 3^o titular: Luis Carlos González de Alaiza García
vocal 3^o suplente: Miguel Ángel Lozano Úbeda
vocal 4^a titular: Juana María Forteza Pujol
representante sindical suplente:

GRUPO A1/A2: presidenta titular: Angela Mas Amengual
presidenta suplente: M^a del Carmen Gili Crespo
vocal 3^o suplente: Pedro José Moyano Marín
vocal 4^a titular: Sandra Lacosta Suñer
representante sindical titular: Aranzazu Servera Ruiz de Velasco (SINTTA)

GRUPO A2/C1: presidente suplente: Enric Minguell Guijarro
vocal 1^o titular: Guillermo Quetglas Busquets
vocal 1^o suplente: José Francisco Reynés Sancho
vocal 2^a suplente: M^a Asunción Navarro Pérez
vocal 3^o suplente: Sergio Llambias Ribot
vocal 4^a titular: M^a Antonia Gomila Jaume
vocal 4^a suplente: Carolina Guayta Garrido

GRUPO C1/C2: vocal 1^a titular: Misericordia Llinás Salas
vocal 3^a titular: Antonia Maria Estarellas Torrens
vocal 3^a suplente: Catalina Frontera Ribas
vocal 4^o titular: Manuel Esteban Rivas
vocal 4^o suplente: José Enrique Ferri Rodríguez

GRUPO C2 y AP: vocal 3^o titular: Lorenzo Femenias Binimelis

